



Efectividad de la auditoría tributaria en la detección de fraudes fiscales en casas de salud

Effectiveness of tax audits in detecting tax fraud in health care facilities

Elizabeth Monserrath Jácome-Malusín
elizabeth.jacome.69@est.ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0005-2296-5182>

Yanice Licenia Ordóñez-Parra
jordonezp@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-5002-2203>

RESUMEN

El objetivo de estudio radica en diseñar un conjunto de buenas prácticas de auditoría tributaria que fortalezcan la detección temprana de irregularidades y fraudes fiscales en las clínicas privadas de la ciudad de Ambato, Ecuador. De tipo descriptiva no experimental. En Ecuador, la evasión fiscal se ve reflejada en prácticas como la creación de empresas fantasmas y la manipulación de facturación, lo que amplía la brecha fiscal y reduce los recursos disponibles para el desarrollo del país, por lo tanto, la evasión fiscal está relacionada con la falta de una cultura tributaria sólida entre los contribuyentes, sumada a los constantes cambios en las normativas fiscales. A pesar de reformas como el régimen RIMPE, la falta de información actualizada y el cumplimiento por obligación, en lugar de por convicción, siguen siendo desafíos persistentes.

Descriptor: finanzas; política fiscal; presupuesto del Estado. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of the study is to design a set of good tax audit practices that strengthen the early detection of tax irregularities and fraud in private clinics in the city of Ambato, Ecuador. Descriptive, non-experimental. In Ecuador, tax evasion is reflected in practices such as the creation of shell companies and the manipulation of invoicing, which widens the fiscal gap and reduces the resources available for the country's development. Therefore, tax evasion is related to the lack of a solid tax culture among taxpayers, added to the constant changes in tax regulations. Despite reforms such as the RIMPE regime, the lack of up-to-date information and compliance out of obligation rather than conviction continue to be persistent challenges.

Descriptors: finance; fiscal policy; state budget. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 08/01/2025. Revisado: 13/01/2025. Aprobado: 29/01/2025. Publicado: 10/03/2025.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia del fraude fiscal internacional, los gobiernos a nivel global han jugado un papel esencial. A pesar de que la evasión de impuestos forma parte de la naturaleza humana, este fenómeno se fomentó debido a países que, buscando fortalecer sus economías, implementaron medidas que facilitaban dichas prácticas. Desde finales del siglo XIX, y con mayor intensidad a partir del siglo XX, procesos como la descolonización y el respaldo de potencias como Gran Bretaña impulsaron la creación de jurisdicciones con baja o nula tributación. Estas jurisdicciones también carecían de controles sobre el origen del dinero recibido, fomentando prácticas fiscales poco transparentes (Coronas, 2016).

En América Latina y el Caribe, la evasión tributaria ha sido un desafío constante en la agenda fiscal de los gobiernos durante varias décadas. No obstante, desde los primeros años de la década de 2000, tras la crisis financiera global de 2008, el fenómeno adquirió una nueva dimensión. A partir de entonces, la evasión y elusión tributaria internacional comenzaron a recibir mayor atención mediática, lo que contribuyó a una mejor comprensión del problema y al impulso de estudios y proyectos de cooperación internacional. De todas formas, las estrategias de planificación fiscal agresiva son diversas y cada vez más complejas.

Con la intención de maximizar beneficios y expandir mercados, las empresas multinacionales realizan diversas maniobras para reducir su carga tributaria global, más allá de las fronteras de los países donde operan. Entre estas estrategias, se destacan las prácticas de transferencia de utilidades y costos entre filiales, moviendo recursos de países con altos impuestos hacia jurisdicciones con bajos o nulos impuestos, como los paraísos fiscales, mediante la manipulación de precios de transferencia, asimismo, recurren a otras tácticas, como reestructuraciones empresariales, la prestación de servicios de comercialización o logística desde el exterior, y la realización de ventas a través de empresas en países de baja tributación (Gómez & Morán, 2020).

De forma paralela, en Ecuador, las empresas fantasmas representan un grave problema para la economía y el sistema fiscal, por cuanto son utilizadas para evadir impuestos, lavar dinero y simular transacciones comerciales, afectando directamente la recaudación tributaria y la estabilidad económica. Estas entidades, creadas con documentación falsa o mediante prestanombres, emiten facturas por bienes o servicios inexistentes, permitiendo a otras empresas reducir ilegalmente su carga tributaria. En Ecuador, la falta de controles efectivos y vacíos legales han facilitado su proliferación, generando pérdidas significativas para el fisco, limitando los recursos destinados a servicios públicos esenciales y fomentando un entorno de corrupción. Asimismo, distorsionan la competencia en el mercado, otorgando ventajas desleales a quienes operan al margen de la ley, lo que debilita la confianza en las instituciones y desincentiva la formalización de negocios, por ello, su erradicación es clave para fortalecer la transparencia, la equidad económica y la sostenibilidad fiscal (Calderón et al. 2017).

En el país, la evasión y los delitos fiscales se deben sobre todo a la falta de cultura tributaria, que se refleja en el cumplimiento de las obligaciones fiscales solo por obligación, sin un verdadero interés o comprensión de los beneficios. Aunque los altos valores tributarios pueden estar presentes, no garantizan el cumplimiento fiscal. A esto se suman los constantes cambios normativos, que agravan la situación, pues un alto porcentaje de contribuyentes carecen de información actualizada sobre las reformas. Entre las modificaciones más destacadas se encuentran el régimen RIMPE, diseñado para simplificar las obligaciones fiscales, ajustes en las tablas del impuesto a la renta, incentivos para microempresas y un posible aumento del IVA. Estas reformas buscan promover la progresividad y facilitar el sistema tributario. Sin embargo, la falta de conocimiento y adaptación por parte de los contribuyentes sigue siendo un desafío importante (Quispe-Medina & Narváez-Zurita, 2024).

Uno de los casos de fraude en el Ecuador según el Observatorio Derechos y Justicia ODJEC (2021), citado por (Cando et al., 2023), sucedió en el Hospital Docente de Ambato, en dónde la gobernación, llevó a cabo una investigación en respuesta a múltiples denuncias relacionadas con presunto enriquecimiento ilícito en la adquisición de equipos de protección destinados a médicos y empleados del hospital. Como resultado, se tomó la decisión de sancionar y separar de su cargo a la exgerente de salud, Vanessa Paredes.



Basándose en estas premisas, en el presente estudio se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo detectar las irregularidades y fraudes fiscales en clínicas privadas en la ciudad de Ambato, Ecuador?

Por esa razón, el objetivo de estudio radica en diseñar un conjunto de buenas prácticas de auditoría tributaria que fortalezcan la detección temprana de irregularidades y fraudes fiscales en las clínicas privadas de la ciudad de Ambato, Ecuador.

Referencial teórico

El sistema de salud en la provincia de Tungurahua cantón Ambato, abarca tanto al sector público como privado, estructurado por puestos de salud, centros de salud, hospitales básicos, hospitales generales, hospitales de especialización y clínicas generales, denominadas casas de salud. Se encuentran regidas por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, las cuales establecen los mecanismos para que el ciudadano reciba una atención médica adecuada y de calidad sin ser discriminado. El sistema de salud en Ecuador se basa en el reconocimiento constitucional como un derecho garantizado por el Estado, regido por principios de equidad, calidad y universalidad (Lampert, 2019).

Según el informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (2023), existen 30 casas de salud en la provincia de Tungurahua, el 20% forman parte del sector público, el 73,3% son parte del sector privado con fines de lucro y el 6,7% sin fines de lucro, y se clasifican de la siguiente manera: 2 hospitales de especialidades, 1 hospital especializado crónico, 3 hospitales generales y 23 hospitales básicos. Los hospitales básicos, que forman parte del sector privado, se ubican principalmente en las cabeceras cantonales. Según el boletín del INEC (2022), estos hospitales ofrecen atención ambulatoria, emergencias y servicios en medicina general, además de especialidades como ginecoobstetricia, pediatría y cirugía de emergencia, con hospitalización de corta estancia.

Auditoría tributaria: Fundamentos y dimensiones esenciales para la eficiencia en el cumplimiento fiscal

La auditoría tributaria es un proceso sistemático que permite realizar evaluaciones objetivas sobre el cumplimiento de las leyes tributarias y sus reglamentos vigentes. Esta auditoría se aplica a los sujetos pasivos, que son las personas naturales o jurídicas que llevan a cabo actividades económicas generadoras de ingresos durante un periodo fiscal, que en Ecuador abarca de enero a diciembre de cada año. En este proceso, se analizan e interpretan las leyes tributarias en los registros contables y estados financieros. Además, se verifica que se haya declarado y pagado de forma adecuada todos los impuestos vigentes (Arroba, 2021).

Según Quispe-Medina & Narváez-Zurita (2024), la importancia de la auditoría tributaria es clave en la gestión fiscal de las empresas, asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y detectando oportunidades de optimización. Para lograr una operación eficiente, es elemental implementar un control interno que integre políticas, procedimientos y prácticas orientadas al cumplimiento tributario. Este control proporciona la base para la auditoría tributaria, considerada una herramienta elemental para que las organizaciones garanticen el logro de sus objetivos institucionales, gestionen de forma apropiada sus responsabilidades fiscales y brinden información confiable a las partes interesadas.

En este contexto, la inteligencia organizacional se ha transformado en mecanismos para enfrentar la incertidumbre, con la tecnología, la ingeniería de procesos y los sistemas de control interno desempeñando un papel fundamental en las relaciones administrativas y laborales dentro de las empresas. El alcance de los sistemas de control contable es total, ya que la contabilidad abarca todas las áreas de la empresa, afectando a todos los niveles a través del lenguaje contable, principios contables, normas internacionales y códigos éticos. Los controles internos, por su parte, son mecanismos rigurosos que reducen el fraude y distorsión de la información financiera, asegurando su entrega regular y oportuna para las decisiones gerenciales (Luna et al., 2019).

De acuerdo con lo indicado, las Normas Internacionales de Auditoría NIA (2024), requieren que el auditor aplique su juicio y escepticismo profesional durante la planificación y ejecución de la auditoría. Esto implica identificar y evaluar los riesgos de incorrección material, ya sea por



fraude o error, considerando el conocimiento de la entidad, su entorno, el marco de información financiera aplicable y su sistema de control interno. El auditor debe obtener evidencia suficiente y adecuada diseñando respuestas específicas a los riesgos detectados. Al final del proceso debe emitir una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones derivadas de la evidencia recopilada.

Según Quintanilla et al., (2024), la auditoría tributaria se clasifica en tres criterios principales: por el campo de acción donde se distingue entre auditoría fiscal, que se enfoca en el cumplimiento de obligaciones tributarias, y preventiva, orientada a detectar y corregir posibles errores antes de que generen sanciones; por la iniciativa, que abarca la auditoría voluntaria, que es solicitada por la propia empresa, y la obligatoria, que debe realizarse conforme a disposiciones legales o por mandato de las autoridades; y por el ámbito funcional donde se encuentran la auditoría integral, que revisa en su totalidad el cumplimiento de las obligaciones fiscales de una entidad, y la parcial, que se centra solo en aspectos o periodos específicos. Esta clasificación permite diferenciar las auditorías según su propósito, origen y alcance, facilitando su aplicación para garantizar el cumplimiento normativo.

De acuerdo con Jaramillo & Torres (2024), también la implementación de metodologías innovadoras es esencial para optimizar la eficiencia y efectividad de la auditoría tributaria. El análisis de datos facilita la detección temprana de fraudes y errores contables al identificar patrones y tendencias. La auditoría basada en riesgos se enfoca en áreas críticas, dirigiendo recursos a los puntos de mayor vulnerabilidad fiscal. La auditoría continua utiliza tecnologías avanzadas para monitorear registros en tiempo real, mejorando la corrección de irregularidades. La auditoría colaborativa promueve la participación directa entre auditores y organizaciones para corregir errores y garantizar transparencia. Y, por último, la auditoría basada en inteligencia artificial emplea algoritmos para analizar grandes volúmenes de datos, detectando anomalías y riesgos con mayor precisión.

En el proceso de auditoría tributaria, se identifican varias fases. En la fase de planificación, el auditor establece la estrategia, evalúa el control interno y el riesgo, y elabora un plan de trabajo. Se realiza un estudio de la empresa, revisando estados financieros y riesgos tributarios. En la ejecución, se aplican técnicas para detectar anomalías y reunir pruebas, registrando hallazgos en papeles de trabajo, mientras que la fase de comunicación presenta los hallazgos de forma cuidadosa, asegurando la integridad del proceso, la última fase de informe y monitoreo, se emite un informe final que resume los hallazgos y conclusiones, destacando las actividades de mitigación de riesgos y controles necesarios para prevenir fraudes y evasión fiscal (Aldana et al, 2021).

Medidas y sanciones contra el fraude fiscal: consecuencias legales en Ecuador

Los gobiernos han incrementado sus esfuerzos en la identificación y persecución de actividades fraudulentas, con el propósito de garantizar que los contribuyentes cumplan sus obligaciones tributarias de manera voluntaria y responsable. Para ello, implementan medidas que fomentan comportamientos proactivos a través de programas de cumplimiento voluntario, considerados como un recurso eficaz para promover una mayor justicia y efectividad en el sistema tributario, estos programas contribuyen a optimizar la eficiencia de la recaudación fiscal, reduciendo al mínimo los costos asociados para el gobierno (Iglesia-Fernández, 2023).

El fraude fiscal es un acto ilegal en el que una persona o entidad elude o evade el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera intencionada, a través de la ocultación o manipulación de información financiera o fiscal para pagar menos impuestos de los que corresponde. Este comportamiento puede manifestarse de diversas formas, como la declaración de ingresos menores, la omisión de gastos o la falsificación de documentos como facturas y registros contables. Es considerado una conducta ilícita por parte de los contribuyentes que realizan actividades gravadas, y constituye un medio para ocultar bienes, ingresos o inflar gastos con el fin de evitar el pago de tributos establecidos por la Administración Tributaria o la Ley. El fraude fiscal tiene consecuencias legales graves, incluyendo sanciones económicas y, en algunos casos, penas de prisión (Rivera, 2020).

En Ecuador, existen dos tipos de sanciones tributarias: una de carácter penal, considerada un delito, y otra relacionada con infracciones o faltas. Según el Código Orgánico Integral Penal



(COIP) de la Asamblea Nacional del Ecuador (2014), en su artículo 298, se define la defraudación tributaria como el acto en el cual una persona simula, oculta, omite, falsea o engaña a la administración tributaria con el fin de evadir el cumplimiento de sus obligaciones o de pagar total o parcialmente los tributos adeudados, en beneficio propio o de un tercero. Las sanciones aplicables varían según el caso y están detalladas en la tabla 1.

Tabla 1. Defraudación tributaria y su sanción según el COIP.

Delito	Sanción
1 al 11: Uso de identidades falsas, documentos adulterados, actividades en establecimientos clausurados, comprobantes no autorizados, datos falsos en declaraciones o registros, falsificación o alteración de documentos relacionados con bienes gravados.	Pena privativa de libertad de 1 a 3 años.
12 al 14: Emisión, aceptación o presentación de comprobantes de venta por operaciones inexistentes o relacionadas con empresas fantasmas o supuestas.	Pena privativa de libertad de 3 a 5 años. Si el monto supera los 100 salarios básicos, se aplica el máximo de la pena prevista.
15 al 17: Omisión de ingresos, simulación de actos para beneficios fiscales, inclusión de deducciones o exoneraciones falsas.	Pena privativa de libertad de 5 a 7 años. Si los impuestos defraudados superan 100 salarios básicos, se aplica el máximo de la pena prevista.
18 al 20: Retención o percepción indebida de impuestos, obtención fraudulenta de devoluciones tributarias, uso de personas naturales o jurídicas ficticias para evadir obligaciones.	Pena privativa de libertad de 5 a 7 años. Si los impuestos retenidos o devueltos dolosamente superan 100 salarios básicos, la pena es de 7 a 10 años.

Nota. Esta tabla muestra los tipos de delitos en la defraudación tributaria y sus sanciones correspondientes según los numerales tipificados en el COIP.

Por otro lado, según el Código Tributario (2005), en los artículos 348 y 349, se establecen las contravenciones tributarias como aquellas acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables, terceros, empleados o funcionarios públicos que violen o no cumplan con las normas legales sobre la administración o aplicación de tributos, que obstaculicen la verificación o fiscalización de estos, o que impidan o retarden el trámite de reclamos, acciones o recursos administrativos. En estos casos, se aplicará una multa pecuniaria que no será inferior a 30 dólares ni excederá los 1.500 dólares estadounidenses, el artículo 351 establece como faltas reglamentarias la inobservancia de normas y disposiciones administrativas de obligatorio cumplimiento, relacionadas con los procedimientos o requisitos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los deberes formales de los sujetos pasivos, las cuales serán sancionadas con una multa que no será inferior a 30 dólares ni excederá los 1.000 dólares estadounidenses.

El vínculo entre salud y economía en Ecuador y sus repercusiones tributarias

El vínculo entre la salud y la economía en Ecuador refleja cómo las condiciones sanitarias de la población impactan directamente en la productividad y el crecimiento económico. Los costos directos, como los gastos en atención médica y el financiamiento público en salud, junto con los costos indirectos, tales como la pérdida de productividad y los costos de oportunidad, representan una carga significativa tanto para el sistema de salud como para el desarrollo económico del país. Este fenómeno afecta principalmente al sector laboral, donde se reduce la fuerza laboral y aumentan los costos operativos de las empresas, así como al sector educativo, donde la salud condiciona el rendimiento académico y limita el desarrollo del capital humano. Además, las desigualdades económicas y de género exacerban el acceso a servicios de salud, perjudicando de manera particular a las poblaciones rurales y de bajos ingresos (Largo et al., 2024).

Por lo tanto, las políticas del país deben enfocarse en garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud, priorizando la prevención de enfermedades y fortaleciendo la colaboración entre los sectores público y privado. La inversión en salud pública es esencial para mejorar la calidad de vida y fomentar un desarrollo económico sostenible. El aumento del gasto en salud, que pasó del 8.9% al 9.4% del PIB entre 2020 y 2023, refleja el esfuerzo por mejorar los servicios de salud frente a retos como la pandemia de COVID-19, aunque conlleva una mayor carga fiscal. Este análisis destaca la necesidad de un enfoque integral que combine salud y



economía para asegurar un Ecuador más saludable, productivo y competitivo a largo plazo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Esta perspectiva también tiene implicaciones tributarias, debido a que un sistema de salud eficiente y accesible puede resultar en un aumento de la productividad laboral y una reducción de los costos asociados a enfermedades. Al mismo tiempo, una correcta asignación del presupuesto público a sectores estratégicos, como la salud, puede fomentar una mayor recaudación fiscal a largo plazo, por cuanto la mejora en la calidad de vida y la capacitación del capital humano contribuirán a una economía más dinámica y competitiva.

MÉTODO

Desde lo metodológico, se eligió un diseño de investigación descriptivo no experimental con orientación cuantitativa. Este tipo de investigación se caracteriza por observar los fenómenos en su entorno natural sin intervenir ni manipular las variables, lo que permite analizar los eventos tal como ocurren en su contexto original. En lugar de alterar el entorno de estudio, este enfoque se centró en describir y comprender el problema respetando su dinámica intrínseca. Según lo señalado por Hernández et al. (2014), Hadi et al. (2023) y Arias & Covinos (2021), este diseño metodológico resulta idóneo para obtener una visión detallada y precisa de las características y comportamientos del fenómeno analizado.

Para la recolección de datos, se aplicaron encuestas con preguntas cerradas a través de plataformas digitales, lo que permitió obtener las respuestas de los participantes de manera ágil y eficiente, asimismo, se llevó a cabo un análisis documental exhaustivo de materiales escritos relacionados con el tema de estudio, lo que facilitó la recopilación de información directa y contextualizada.

En este estudio, las unidades de análisis seleccionadas fueron las clínicas privadas ubicadas en la ciudad de Ambato. Estas instituciones fueron elegidas debido a su relevancia en el contexto del análisis y su ubicación geográfica. El universo de estudio estuvo compuesto por 26 clínicas privadas de un total de 30 registradas, según datos del INEC (2023). El muestreo empleado fue de tipo no probabilístico, basado en conveniencia, considerando tanto la disponibilidad de los contadores que laboran en dichas clínicas como la cercanía geográfica.

RESULTADOS

En este apartado se exponen los resultados más relevantes obtenidos durante el desarrollo del estudio.

Cargo - personal capacitado para identificar riesgos fiscales: el análisis por cargo y la capacitación del personal revela brechas significativas en la preparación para identificar riesgos fiscales en las casas de salud. Los contadores, que representan el 42,31% del total de encuestados, son el grupo más numeroso, pero presentan el porcentaje más bajo de capacitación con el 18,18%. Los asesores financieros, que representan el 11,54% del total, tienen el mayor nivel de preparación con un 66,67%. Los auditores, con un 15,38% del total, tienen un 50% de capacitación, y el grupo otros, que representa el 30,77%, muestra un 25% de capacitación. Solo el 30,77% del total de personal está capacitado, lo que evidencia una deficiencia generalizada en la formación.

Auditoría tributaria - uso de herramientas tecnológicas: en el análisis de las casas de salud, el 30,77% realiza auditorías tributarias de manera regular y utiliza herramientas tecnológicas en su proceso, mientras que el 69,23% no lleva a cabo auditorías tributarias de forma regular y tampoco emplea tecnologías para facilitar estas auditorías. De las casas que realizan auditorías, el 30,77% también usa herramientas tecnológicas, lo que indica una adopción parcial de tecnología en este ámbito. Esta diferencia destaca una oportunidad significativa de mejora, por cuanto la adopción de herramientas tecnológicas podría optimizar las auditorías y garantizar un mayor cumplimiento tributario (Ver tabla 2).



Tabla 2. Tabla de contingencia.

Utiliza herramientas tecnológicas	Realiza auditoría tributaria: Sí	Realiza auditoría tributaria: No	Total
Sí	8	0	8
No	0	18	18
Total	8	18	26

Nota. Esta tabla muestra la relación de la auditoría tributaria con las herramientas tecnológicas

Frecuencia y transparencia de la auditoría tributaria del total de encuestados, el 15.4% realizan auditorías fiscales de forma anual y las considera siempre transparentes, por lo tanto, el 3.8% las efectúa cada seis meses con el mismo nivel de transparencia. Un 11.5% realizan auditorías solo cuando es necesario, pero solo el 11.5% percibe transparencia a veces. En contraste, el 69.2% afirmaron que nunca se realizan auditorías fiscales internas, lo que refleja una falta de supervisión fiscal regular. Existe una baja frecuencia de auditorías y un desafío en términos de transparencia en muchas de las casas de salud evaluadas.

Revisión de documentos fiscales: el 65% de los encuestados afirmó que la revisión de los documentos fiscales se realiza siempre. Un 27% indicó que se realiza a veces, mientras que solo el 8% señaló que rara vez se efectúa dicha comprobación. Esto establece que la mayoría de las casas de salud privada sigue un protocolo riguroso, aunque existe un pequeño porcentaje que podría mejorar su consistencia en la revisión.

Identificación de las principales áreas de mejora en la gestión fiscal: el 69.2% de los encuestados manifestaron que las auditorías fiscales no permiten identificar las principales áreas de mejora en la gestión fiscal de la casa de salud, mientras que solo el 30.8% cree que sí lo hacen. Las auditorías no están siendo efectivas en la identificación de debilidades fiscales. Es recomendable revisar y fortalecer los procedimientos de auditoría para mejorar su impacto en la gestión fiscal.

Eficiencia en la gestión tributaria – mitigación de los riesgos fiscales: el 30.8% considera que las auditorías fiscales contribuyen a mejorar la eficiencia en la gestión tributaria. De este grupo, el 15.4% perciben que la auditoría contribuye a la gestión tributaria de manera muy eficiente, y el otro 15.4% opinan que mejoran de manera moderada, reconociendo además que las auditorías ayudan a mitigar riesgos fiscales. Por otro lado, el 69.2% afirman que las auditorías fiscales no contribuyen en absoluto a mejorar la eficiencia y consideran que las auditorías no son útiles para identificar y mitigar riesgos fiscales.

Control interno - procedimientos para el control: solo el 30.77% de los encuestados indicó que existen procedimientos establecidos para un control fiscal interno, mientras que el 69.23% señala lo contrario. Esto evidencia una deficiencia en la implementación de controles fiscales, lo que genera una vulnerabilidad en la prevención de fraudes fiscales. Por lo tanto, es recomendable establecer y revisar de manera periódica estos procedimientos para fortalecer el control fiscal y mitigar los riesgos asociados (Ver tabla 3).

Tabla 3. Tabla de contingencia.

Revisan los controles internos	Procedimientos para control fiscal interno: Sí	Procedimientos para control fiscal interno: No	Total
Sí	8	0	8
No	0	18	18
Total	8	18	26

Nota. La tabla muestra los resultados de la revisión de los procedimientos para el control fiscal interno en una organización.

Eficiencia de la auditoría - mejora el cumplimiento de las obligaciones fiscales: el análisis de la eficacia de la auditoría tributaria en la identificación de irregularidades fiscales y su



contribución al cumplimiento de las obligaciones fiscales en las casas de salud mostró que solo el 11.54% consideran que la auditoría es muy eficaz en identificar irregularidades fiscales, a medida que un 69.23% consideran que la auditoría es ineficaz en este aspecto. Un 11.54% opinan que la auditoría contribuye mucho al cumplimiento de las obligaciones fiscales, en tanto que el 19.23% consideran que contribuye de carácter moderado. Esta distribución refleja una percepción mayoritaria de que la auditoría tributaria no está cumpliendo su función de manera efectiva para mejorar el cumplimiento fiscal dentro de la organización.

Reducción de irregularidades fiscales: el 69.2% consideraron que las auditorías fiscales no contribuyen en nada a la reducción de irregularidades fiscales, mientras que el 19.2% creen que contribuyen de manera moderada. Solo el 11.5% opinaron que las auditorías tienen un impacto significativo.

Identificación de fraude - falta de auditoría tributaria: se pudo determinar que, en los casos en los que se identificó fraude fiscal, el 100% de ellos se asocian con la percepción de un riesgo fiscal debido a la falta de auditoría tributaria. Por otro lado, en aquellos casos donde no se detectó fraude fiscal, el 40,9% reportó la existencia de un riesgo fiscal vinculado a la ausencia de auditorías, mientras que el 59,1% no identificó dicho riesgo. A pesar de que el fraude fiscal es poco frecuente, la falta de auditorías tributarias se percibe como un factor de riesgo considerable para la casa de salud.

Gestión de riesgos fiscales - control interno: Cuando los riesgos fiscales son gestionados de forma adecuada, el control interno contribuye al 100% en la identificación de irregularidades fiscales. En los casos con una gestión adecuada, el 20% considera que el control interno tiene una gran influencia, mientras que el 80% lo percibe de manera moderada. En situaciones de gestión deficiente, solo el 14,3% considera crucial la contribución del control interno. Así, cuando los riesgos no son gestionados, el control interno no impacta en la identificación de irregularidades.

Reducción de irregularidades fiscales por las auditorías tributarias: las auditorías fiscales son efectivas para reducir las irregularidades fiscales en las casas de salud. En los casos donde las auditorías se consideran muy efectivas o efectivas, el 100% de los encuestados confirmaron que se ha logrado una disminución de las irregularidades.

Prácticas de evasión fiscal - mecanismos de control interno: las encuestas realizadas revelaron una clara relación entre la efectividad de las auditorías fiscales y la existencia de mecanismos de control interno en las casas de salud. De los 8 participantes que consideran que las auditorías ayudan a detectar y prevenir prácticas de evasión fiscal, el 100% confirman la presencia de mecanismos de control interno. Por el contrario, de los 18 participantes faltantes opinan que las auditorías no son efectivas en este aspecto, el 100% indican que no existen dichos mecanismos.

La auditoría tributaria identifica riesgos fiscales - fraude fiscal: 8 encuestados indicaron que en la casa de salud donde laboran se realizan auditorías para identificar los riesgos fiscales asociados a la actividad económica. De estos, el 50% señaló que se ha detectado fraude fiscal durante dichas auditorías, mientras que el otro 50% no identificó fraude. En contraste, de los 18 participantes que informaron que no se realizan auditorías fiscales, el 100% afirmó que no se ha identificado ningún caso de fraude fiscal. Estos resultados muestran que la realización de auditorías fiscales está vinculada a la detección de fraude, lo que determina la importancia de llevar a cabo auditorías para gestionar los riesgos fiscales en las casas de salud.

PROPUESTA

Buenas prácticas de Auditoría Tributaria para la detección de irregularidades y fraudes fiscales en casas de salud

En este apartado se diseñan buenas prácticas de Auditoría Tributaria para las casas de salud de la ciudad de Ambato, que permitan optimizar la detección temprana de irregularidades y fraudes fiscales, garantizando mayor transparencia y cumplimiento normativo en el sector. Estas prácticas están alineadas con las características de las casas de salud, que busca fortalecer tanto la gestión tributaria como la confianza de los usuarios en los establecimientos de salud, garantizando que operen de manera ética, transparente y conforme a la ley (Ver figura 1).



Figura 1

Componentes de las buenas prácticas de Auditoría Tributaria

Nota. Se plantea buenas prácticas de Auditoría Tributaria que incluyen la implementación de protocolos estandarizados para promover un entorno de cumplimiento y responsabilidad fiscal en las casas de salud del sector privado. Elaboración. Los autores.

Gestión de la facturación

El riesgo principal en la gestión de la facturación es la posibilidad de errores o fraudes en la emisión de las facturas, lo cual tiende a afectar los ingresos reportados. Una buena práctica de auditoría tributaria es la validación de ingresos y revisión de facturas emitidas, lo que garantiza que los ingresos registrados coincidan con las facturas generadas. Para minimizar este riesgo, es perentorio implementar un sistema de control automatizado de facturación que prevenga errores manuales. Asimismo, se debe realizar una revisión cruzada periódica entre las facturas emitidas y los ingresos reportados, y realizar auditorías sistemáticas para identificar cualquier irregularidad. Para garantizar la precisión, es recomendable capacitar al personal involucrado en procesos de facturación y auditoría tributaria, asegurando que sigan procedimientos claros y estandarizados.

Responsable: Departamento de Contabilidad / Auditoría Interna.



Meta: asegurar que los ingresos reportados coincidan con las facturas emitidas.

Indicador de cumplimiento: Porcentaje de ingresos validados frente a las facturas emitidas y recibidas.

Revisión de la documentación fiscal

Un riesgo en la revisión de la documentación fiscal es la evasión fiscal por omisión de ingresos o la falsificación de documentos. La verificación de la documentación fiscal y contable es esencial para garantizar que todos los ingresos y gastos sean reportados de forma correcta a las autoridades tributarias. Asimismo, de la verificación es importante realizar auditorías externas periódicas que complementen el trabajo interno y fortalezcan el proceso de revisión. Se recomienda también el uso de herramientas de análisis de datos para identificar inconsistencias entre los documentos fiscales y los ingresos reportados al SRI. Esto ayuda a detectar anomalías y posibles falsificaciones. Es vital establecer un proceso de verificación constante y mantener un registro completo y actualizado de la documentación fiscal.

Responsable: Departamento de Contabilidad / Auditoría Interna.

Meta: detectar la omisión de ingresos o documentos falsificados.

Indicador de cumplimiento: Número de documentos fiscalizados y comparados con los ingresos reportados a SRI.

Análisis de reportes financieros

El riesgo en este componente está relacionado con la manipulación de gastos o ingresos, lo cual puede distorsionar la verdadera situación financiera de la empresa. Una buena práctica es la detección de anomalías en los reportes de ingresos y egresos. Utilizando un enfoque sistemático, la auditoría interna debe revisar a fondo los reportes financieros, aplicando técnicas de análisis de datos para identificar patrones atípicos que puedan señalar manipulaciones. Además, establecer umbrales de variación aceptables en los reportes puede ayudar a detectar inconsistencias más rápidamente. Es recomendable usar un software especializado para realizar auditorías predictivas y de tendencias que faciliten el análisis de grandes volúmenes de datos.

Responsable: Departamento de Contabilidad / Auditoría Interna.

Meta: identificar cualquier irregularidad en los ingresos y egresos.

Indicador de cumplimiento: número de alertas generadas por anomalías detectadas en el sistema de reportes financieros.

Verificación de contratos y pagos

El riesgo identificado en la verificación de contratos y pagos es la posibilidad de que no se registren contratos o se realicen pagos irregulares. Una buena práctica es la revisión de los contratos con proveedores y personal para asegurar que todos los acuerdos sean legítimos y estén bien registrados. Además, es necesario implementar controles internos que validen los contratos antes de su firma, lo que asegura que los pagos sean legítimos y estén documentados. Mantener un registro centralizado de todos los contratos y pagos y realizar auditorías periódicas garantiza la conformidad con las normativas tributarias. De esta forma, se asegura que no se generen pagos irregulares o sin respaldo contractual.

Responsable: Departamento de Contabilidad / Auditoría Interna.

Meta: verificar que todos los pagos y contratos sean legítimos y registrados.

Indicador de cumplimiento: porcentaje de contratos y pagos auditados y validados conforme a la normativa tributaria.



Cumplimiento de obligaciones fiscales

El riesgo en este componente está relacionado con el incumplimiento de los plazos fiscales, lo cual genera sanciones y perjuicios económicos. Una buena práctica es el monitoreo de las declaraciones, pagos de impuestos y retenciones, lo que asegura que todos los pagos se realicen dentro de los plazos establecidos por las autoridades fiscales. Es recomendable automatizar el proceso de seguimiento y establecimiento de alertas para los plazos fiscales, de manera que se eviten retrasos involuntarios. Además, la creación de un calendario fiscal claro y la designación de un responsable único para el seguimiento de estos pagos ayudará a asegurar el cumplimiento.

Responsable: Departamento de Contabilidad / Auditoría Interna.

Meta: asegurar que todas las declaraciones, retenciones y pagos fiscales sean realizados a tiempo.

Indicador de cumplimiento: número de pagos fiscales realizados dentro de los plazos establecidos por SRI.

Capacitación y ética

El riesgo relacionado con la capacitación y ética tributaria es el desconocimiento o incumplimiento de normativas fiscales, esto da lugar a errores o prácticas indebidas. Es fundamental implementar un programa de capacitación continua en normas fiscales y ética tributaria en el marco de la dinámica cambiante de la legislación tributaria ecuatoriana. Este programa debe ser dirigido a todo el personal de la organización que es responsable de la gestión tributaria y garantizar que estén al tanto de las regulaciones fiscales actuales y las mejores prácticas éticas.

Responsable: Recursos Humanos.

Meta: capacitar al personal responsable de la gestión tributaria en normativas fiscales y prácticas éticas.

Indicador de cumplimiento: porcentaje de empleados capacitados sobre normativas fiscales y prácticas éticas.

Uso de tecnologías en auditoría

El principal riesgo aquí es el desconocimiento de irregularidades debido a la falta de herramientas adecuadas. La implementación de tecnologías avanzadas para la auditoría de datos es esencial para detectar irregularidades fiscales que de otra forma podrían pasar desapercibidas. El uso de herramientas como software de análisis de datos y técnicas de minería de datos puede proporcionar una visión más profunda y precisa de la información financiera, facilitando la identificación de patrones sospechosos. Además, la capacitación del personal en el uso de estas tecnologías y la integración de inteligencia artificial en los procesos de auditoría puede mejorar la detección de fraudes y errores fiscales.

Responsable: Departamento de Informática / Departamento de Contabilidad.

Meta: detectar irregularidades fiscales mediante el análisis de datos.

Indicador de cumplimiento: número de auditorías realizadas con herramientas tecnológicas avanzadas de análisis de datos.

Canales de denuncia y transparencia

El riesgo identificado en este componente es el ocultamiento de irregularidades debido a la falta de un mecanismo adecuado para reportarlas. La implementación de canales de denuncia anónimos en las casas de salud fomenta la transparencia y permite que los empleados informen sobre irregularidades sin temor a represalias. Para maximizar su efectividad, es importante promover estos canales mediante campañas de concienciación, asegurando que todos los empleados conozcan su existencia y cómo utilizarlos. Además, el establecimiento de



un proceso de investigación imparcial y transparente, así como un sistema de seguimiento de las denuncias, garantiza que se tomen las acciones correctivas necesarias.

Responsable: Departamento de Recursos Humanos.

Meta: fomentar la denuncia de irregularidades fiscales de forma anónima.

Indicador de cumplimiento: Número de denuncias recibidas y acciones correctivas tomadas tras las denuncias.

CONCLUSION

A lo largo de la historia, la evasión fiscal ha sido facilitada por políticas que promovían la creación de paraísos fiscales, afectando tanto a países en desarrollo como a economías consolidadas. En Ecuador, la evasión fiscal se ve reflejada en prácticas como la creación de empresas fantasmas y la manipulación de facturación, lo que amplía la brecha fiscal y reduce los recursos disponibles para el desarrollo del país.

En Ecuador, la evasión fiscal está relacionada con la falta de una cultura tributaria sólida entre los contribuyentes, sumada a los constantes cambios en las normativas fiscales. A pesar de reformas como el régimen RIMPE, la falta de información actualizada y el cumplimiento por obligación, en lugar de por convicción, siguen siendo desafíos persistentes.

La implementación de auditorías tributarias preventivas, basadas en riesgos y apoyadas por tecnologías avanzadas, resulta fundamental para detectar irregularidades y fraudes fiscales en las casas de salud del sector privadas. Estos sistemas ayudan a garantizar el cumplimiento fiscal y optimizar los recursos del país, lo que es esencial para mejorar la recaudación y financiar el sistema de salud y otros servicios públicos esenciales.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la Maestría en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Cuenca por su permanente compromiso con la investigación científica, la cual representa una valiosa contribución al Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador. Este esfuerzo constante fortalece el conocimiento académico y apoya el progreso del país.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Elizabeth Monserrath Jácome Malusín: Participó en la conceptualización del estudio y en la definición de los objetivos de investigación. Colaboró en el diseño metodológico, especialmente en la selección de las herramientas de análisis cualitativo utilizadas para interpretar los datos. Contribuyó en la redacción de la sección de introducción, asegurando la contextualización adecuada del problema de investigación en el sector textil. Realizó un análisis de los resultados obtenidos, aportando interpretaciones desde una perspectiva práctica. Revisó el manuscrito en su totalidad, garantizando la coherencia y el rigor académico.

Yanice Licenia Ordóñez Parra: Se encargó de la validación de los resultados obtenidos, contrastándolos con estudios previos y normativas relacionadas con la sostenibilidad en el sector textil. Participó en la redacción de la sección de discusión, asegurando la claridad y precisión en la interpretación de los hallazgos. Colaboró en la elaboración de gráficos y figuras, así como en la redacción de las recomendaciones prácticas. También fue responsable de la revisión final del manuscrito y de la adecuación de las referencias bibliográficas según las normas editoriales.



REFERENCIAS

- Aldana, M, Candía Duran, N y Lozano Villalba, N. (2021). *El papel del auditor tributario en la detección de los fraudes fiscales en Colombia*. Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Contaduría Pública, Ibagué. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12494/41168>
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación [Design and research methodology]*. Arequipa: ENFOQUES CONSULTING EIRL.
- Arroba, I. M. (2021). *Auditoría Tributaria. De la teoría a la práctica*. Guayaquil: ULVR. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4828>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento No. 180. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-09/1.%20COIP.pdf>
- Calderón, Mayra A., García, Jorge L., & Espinoza, Verónica N. (2017). Las Empresas Fantasmas en Ecuador: Caracterización, Socios y Empresas Relacionadas. *Revista Economía y Política*, (26), 119-138. <https://doi.org/10.25097/rep.n26.2017.05>
- Cando, I. A., Guanoluisa-Salazar, J. B., & Villacis-Yanez, D. P. (2023). Casos de fraudes financieros en Ecuador: una revisión breve. *ISTE SCIENTIST*, 2(01).
- Código tributario. Codificación 9 Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005 Última modificación: 21-ago.-2018 Estado: Reformado.
- Coronas, D. (2016). La lucha contra el fraude y la evasión fiscal en América y Europa: perspectiva desde las dos orillas. *TSN Transatlantic Studies Network*, (2), 167–176. <https://doi.org/10.24310/tsn.2.2016.19232>
- Gómez, J. C., & Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. Macroeconomía del Desarrollo, (46301). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://ideas.repec.org/p/ecr/col037/46301.html>
- Hadi, M. M. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis [Research methodology: Guide for the thesis project]*. Puno, Perú: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación [Research methodology]*. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Iglesia-Fernández, L. de la. (2023). *Fiscalidad y fraude fiscal en España* [Trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid]. Universidad de Valladolid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/63146>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Boletín técnico N 01-2022-RAS: Registro estadístico de recursos y actividades de salud RAS- 2019*. <https://n9.cl/tkqvp5>
- Jaramillo, J. M., Jaramillo-Armijos, J. M., & Torres-Palacios, M. M. (2024). La auditoría de cumplimiento tributario como herramienta de detección y prevención de riesgos fiscales. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(2), 110–119. <https://doi.org/10.62452/tcg30j71>
- Lampert, M. (2019). *Sistemas Nacionales de Salud: Ecuador*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN.
- Largo, Walter Armando, & Sarmiento Jara, Juan Pablo. (2024). Efecto de la Salud Objetiva en los ingresos de los ecuatorianos. *Revista Economía y Política*, (40), 1-19. <https://doi.org/10.25097/rep.n40.2024.01>



Ministerio de Economía y Finanzas. (2024, febrero 20). *Proforma 2024 viabiliza más seguridad ciudadana y atención social*. <https://goo.su/uk4cR5>

Normas Internacionales de Auditoría NIA (2024). *Auditoría externa*. <https://auditbrain.com/normas-internacionales-de-auditoria-nia/>

Quintanilla, J., Moreira-Basurto, C., Quintanilla-Castellanos, J., & Quintanilla-Bonilla, A. (2024). Manejo de la auditoría tributaria como herramienta preventiva de infracciones y sanciones administrativas en la empresa privada. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(5), 722–733. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2593>

Quispe-Medina, M. C., & Narváez-Zurita, X. E. (2024). Auditoría tributaria para la detección de riesgos y oportunidades en el sector comercial. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 5(16), e240296. <https://doi.org/10.46652/pacha.v5i16.296>

Rivera, V. J. (2021). *Factores que causan la evasión fiscal en el Ecuador* [Trabajo de titulación, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Facultad de Ciencias Administrativas. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5804>

Derechos de autor: 2025 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>